

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63250 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 520/2016-2.

NIG: 43148 47 1 2016 8006834.

Fecha del auto: 17.11.2016.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: U-WORKS TARRAGONA, S.L. con domicilio en C. Paseo Rafael de Casanovas, s/n, Puerto deportivo, local 4, 43003 Tarragona (Tarragona), CIF n.º B55663975, representada por la procuradora doña MARÍA JESÚS MUÑOZ PÉREZ.

Administrador concursal: D. Eduard Fermín Parido con despacho en Rambla Nova, 118, bajos de Tarragona, teléfono 977 21 70 64, fax 977 24 46 05 y dirección electrónica www.ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 28 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087318-1